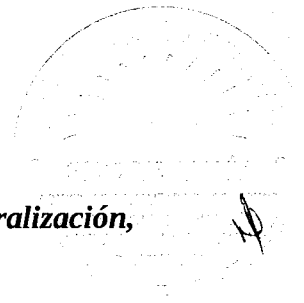




SESIÓN No.

006-CGADCOT-AN-2017



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 006 –CGADCOT-AN-2017 de 11 de julio de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los once días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cuarto piso.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la Secretaria Relatora constatar el quórum reglamentario. La señora secretaria verifica y comunica que existe el cuórum de ley.

A continuación, el señor Presidente solicita a la Secretaria se sirva informar si existe algún pedido de modificación del orden del día. La Secretaria manifiesta que no existe ninguna solicitud de modificación del orden del día.

Seguidamente, el Presidente solicita a la Secretaria de lectura del orden del día:

“CONVOCATORIA No. 006-CEGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión No. 006 a desarrollarse el día martes 11 de julio de 2017, a las 14h00, que ha sufrido una modificación por motivos de fuerza mayor, misma que se realizará el martes 11 de julio en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General.- Intervención de los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, involucrados en el tratamiento del **PROYECTO DE LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, remitido por el señor economista Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, de acuerdo a la Resolución del Consejo de

Administración Legislativa No. CAL-2017-2019-011 de fecha 29 de mayo de 2017, conforme al siguiente detalle:

- Intervención del Señor Dr. Vinicio Coloma Romero, Prefecto Provincial de Bolívar, entre las 14h00 y 14h30 para el caso BOLIVAR-LOS RIOS.
- Intervención del señor Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto Provincial de Los Ríos, entre las 14H30 y 15H00, para el caso LOS RIOS- BOLIVAR."

El señor Presidente, solicita que se someta a votación la aprobación del orden del día; por lo que, la Secretaria procede a tomar votación, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Apellidos y Nombres	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	X			
2	ASAN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	X			
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	X			
4	HIDALGO EDITH	X			
5	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH	X			
6	CADENA HUERTAS FRANCISCO	X			
7	CELI SANTOS GUILLERMO	X			
8	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	X			
9	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA L	X			
10	PAREDES TORRES WASHINGTON	X			
11	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN	X			
12	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	X			

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Seguidamente, el señor Presidente anuncia que la Comisión ha resuelto facilitar espacios para que las autoridades de las provincias hagan sus observaciones al proyecto, da la bienvenida al prefecto de Bolívar y a los alcaldes de esa provincia, que han sido invitados por pedido del legislador Fafo Gavilánez; así también, da la bienvenida a los asambleístas de las provincias de Bolívar y Los Ríos presentes en la Sala.

A continuación, se concede la palabra al asambleísta Fafo Gavilánez, asambleísta por la provincia de Bolívar, quien expresa:

“Es la segunda ocasión que estoy en la Comisión y agradezco el apoyo para que los actores vengan y expresen sus opiniones. Somos provincias hermanas, con historia, donde tenemos población que tienen su pertenencia, que se sienten bolivarenses, riosenses, guayasenses, tungurahueses, cotopaxenses. Señor Presidente es importante recalcar que no queremos que se nos regale un metro cuadrado de territorio, pero tampoco queremos que se nos quite. Por eso saludo a mi amigo prefecto Marco Troya, porque somos ecuatorianos y ante aquello hago un llamado a mis hermanos bolivarenses, a usted señor prefecto de Bolívar, a ustedes señores alcaldes y asambleístas, hermanos bolivarenses, a trabajar en equipo.

Señor Presidente de la Comisión es importante esta reunión, es la primera vez que nos sentamos en una mesa todos los actores y le llamo a la reflexión, llamo la atención a nuestro representante legal de la provincia, usted señor prefecto, y a los consejeros a trabajar por la unidad, por la provincia, de mi parte como asambleísta recuperando la voz de Bolívar, estaré trabajando siempre con altura y objetividad, estaremos todos para que no se nos quite ni se nos regale un metro cuadrado. Agradezco a usted señor Presidente por permitir participar de esta comisión general.”

A continuación, el Presidente da paso a la Comisión General para la intervención del señor prefecto de Bolívar, Dr. Vinicio Coloma, quien manifiesta:

“A la provincia de Bolívar se nos pretende cercenar territorio que legítimamente nos pertenece. Con fecha 8 de diciembre de 2016, el CONALI remite a la Presidencia de la República el informe técnico razonado, entre paréntesis razonado, de delimitación territorial para resolver el conflicto que tenemos con la provincia de Los Ríos. Con la sola lectura del informe emitido por el CONALI se puede establecer de manera clara y categórica que en ningún momento ese informe demuestra que la provincia de Los Ríos tenga derecho a los territorios motivo de la discusión y me voy a referir, señor Presidente, al texto.

Dentro del análisis que hace el Consejo Nacional (CONALI), primero establece que como puntos a los cuales supuestamente se sienten afectadas comunidades, dentro del sector que no está debidamente demarcado, según el CONALI, en donde están las

Juntas Nuevas, Santanderianas, Valparaíso, Colombia Alta, Colombia Baja, San José del Edén, Providencia, Fortuna Baja, Matilde Esther, Febres Cordero, Nueva América, Destierro Alto y Angélica; establece que el nivel de conflictividad social es bajo, no obstante, la preocupación porque se respete el sentido de pertenencia puede hacer que esto cambie, afectando la cohesión social. De lo expuesto se concluye que con la viabilización de actividades del procedimiento de resolución institucional se ha generado la participación activa de la ciudadanía involucrada de conformidad a lo establecido en la Constitución y en la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos.

Como es lógico, en otros aspectos, entramos en un entendimiento amistoso con la provincia de Los Ríos, pero en este sector no hubo conciliación y destaca el informe que no hubo ausencia de voluntad de conciliación, por lo cual las partes se someten al procedimiento de resolución institucional que establece la propia Ley de Límites. Se abre la causa a prueba por diez días y las partes aportamos pruebas documentadas, trabajos en territorio, aportamos con la participación de todas las comunidades a través de sus representantes, de todos los sectores y para no alargarme señor Presidente, el CONALI sugiere, que para resolver este diferendo limítrofe, se tome en cuenta el sentido de pertenencia de la población del área en conflicto. El mismo Consejo Nacional explica que necesariamente se tiene que considerar este sentido de pertenencia como eje transversal en la toma de resoluciones, en la página 9 dice claramente que toda la población que ha sido consultada a través de trabajos en territorio, expresa su voluntad de pertenecer a la provincia de Bolívar, porque ha sido Bolívar que a través de la historia ha sido quien les ha atendido, inclusive en el propio informe de establece que tanto en el sector de La Angélica, Valparaíso y las Juntas se han instalado juntas receptoras del voto a favor de Bolívar.

El CONALI establece como límite natural el río El Apio dejándonos a un lado a comunidades como son La Angélica, estero de la Plata y San José del Edén, plenamente, como las demás, bolivarenses. No se consideró lo que planteamos que el límite natural que se había mantenido por siempre, los linderos de la provincia de Los Ríos con la provincia de Bolívar, es el río San Antonio; nuestro derecho es pertenecer a la provincia de Bolívar.

El artículo 26 que habla de la resolución institucional de la Ley de Límites, dice en los casos, cuya resolución le corresponde al presidente de la República, el CONALI declarará terminada la etapa probatoria y elaborará el informe técnico razonado de delimitación territorial que será incorporada en la decisión que el señor presidente debe emitir y en el proyecto de ley que debe elaborar.

Vamos a establecer en esta tarde la ilegalidad que se cometió no sólo con las dos provincias sino con todas las provincias porque no se puede fijar límites a través de decretos ejecutivos, en ningún momento el proyecto que emite a la Asamblea Nacional

el señor ex presidente Correa, en ningún momento envía un proyecto razonado como lo pide la ley, solamente remite a través de coordenadas, es decir, donde están los considerandos, donde están los justificativos para que ustedes asambleístas puedan resolver al momento de aprobar el proyecto de ley, no existen, por esa razón tengo que anunciar señor presidente que estamos presentando una demanda en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo pidiendo la nulidad objetiva por exceso de poder, en virtud que el único ente competente para fijar o demarcar límites o solucionar diferendos es la Asamblea Nacional, a través del procedimiento legislativo y en base a un proyecto enviado por el presidente de la República, razonado, es decir, no se ha dado cumplimiento a lo que establece el artículo 132 de la Ley de Límites.

Hablamos de autodeterminación de los pueblos y nosotros pedimos al CONALI que se llame a consulta y que sean los habitantes de los sectores quienes establezcan a qué lugar quieren pertenecer, pero en el caso nuestro se nos negó, no se debe aplicar la ley de manera parcial sino de manera equitativa porque la ley es para todos.

En forma paralela estamos presentando una demanda en la Corte Constitucional como medida cautelar la suspensión de la Ley de Límites Territoriales Internos por cuanto adolece visos de inconstitucionalidad, insuperables, insubsanables, que jamás van a ser convalidados, para que la ciudadanía se pronuncie, por qué razón no autorizaron que se establezca la consulta y ahí demuestren que ese informe del CONALI que llegó a esta Comisión. El día de hoy hemos entregado a la secretaria de la comisión copias certificadas de entidades públicas que son prueba plena sobre el manifiesto de la prefectura con respecto a los límites de la provincia de Bolívar, además certificados que sepan analizarlo.

Quiero decirle señor Presidente, que la mejor manera de tener una visión objetiva de las cosas es visitar el territorio, considero apropiado que nos visiten a cada sector donde hay conflictos y hagan el análisis del pronunciamiento de la ciudadanía a qué lugar quiere pertenecer, para que se establezca que si la propia ley dice que tiene que tomarse la participación ciudadana como eje transversal y no se remitan al informe del CONALI, sino que con visión objetiva, y sin que se pretenda favorecer a uno y a otro, porque no estamos para decir que Los Ríos nos pretende arrebatar, se equivocó el CONALI en su informe. Por qué el señor Presidente no envió el proyecto tal como exige y se arrogó funciones al emitir un decreto ejecutivo a sabiendas que la fijación de límites corresponde a la Asamblea Nacional.

Pido señor Presidente, al no haberse cumplido el debido proceso, al haberse violentado la ley de límites para que se solucionen esos problemas limítrofes, pedimos a usted que cumpliendo lo que el consejo en pleno resolvió en sesión del 1 de julio pedir el archivo de este proyecto de ley remitido por el señor ex presidente de la República. Considero que sabrán ustedes como es lógico escuchar a las dos partes pero nosotros venimos con

documentos para verificar que nuestras aseveraciones son expresiones pura y sincera de los habitantes del sector, pido que se tome muy en cuenta lo que hemos expresado hoy.”

A continuación, el señor Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Alcalde de Guaranda, Ramsés Torres, quien interviene a nombre de los alcaldes de la provincia de Bolívar y manifiesta lo siguiente:

“El 8 de julio se llevó a cabo la asamblea provincial ciudadana que se convocaron en uso legítimo de sus derechos constitucionales en los asuntos de interés público, con la intención de fiscalizar los actos de las autoridades, se tomaron varias decisiones recogidas como resolución en firme de la Constitución.

Le estamos señalando y poniendo en su conocimiento, no estaríamos acá sino fuera por la gestión del asambleísta Fafo Gavilánez o en la medida que el asambleísta Luis Pachala ha podido recoger la información suficiente para posibilitar esta comparecencia y estamos solicitando precisamente el archivo del proyecto de ley de fijación de límites remitido el 23 de mayo 2017 por el ex presidente Correa.

Para que la ley no nos divida hay que archivarla, porque la ley nos dividirá a los ecuatorianos, la unidad pragmática y no lírica, que generan los alcaldes, en función de un mandato ciudadano. La asamblea de la provincia de Bolívar se ha reunido para decirnos: Lleven el mandato, lleven el pronunciamiento de una provincia que defenderá su territorio. Para nosotros es un honor el cumplimiento de ese mandato y señalar de manera reiterada que los razonamientos de orden legal, constitucional, los sabrán exponer nuestros asambleístas porque ese es el mandato que recibieron de la provincia, y a quienes vamos a respaldar como alcaldes en funciones; también hemos cursado comunicación al presidente Lenín Moreno que en ese afán de diálogo nacional le estamos diciendo que se considere dentro de sus atribuciones la derogatoria de esos decretos presidenciales de ser el caso, porque la unidad no se construye dividiendo a los ecuatorianos. Se estaría perjudicando a la provincia de Bolívar en 52 km. Estas circunstancias hay que decir las distinguidos asambleístas, que vuestro corazón se sensibilice en función de la voluntad fraterna de diálogo nacional, entendamos que este proyecto de ley mas allá de ser la papa caliente de la comisión y probablemente de las Asamblea, este proyecto nos divide a los ecuatorianos y ecuatorianas, nos desmembrará a los bolivarenses y lo vamos a defender, esa es mi intervención a nombre del mandato ciudadano, de la asamblea de la provincia de Bolívar, expresar este planteamiento, no sin antes expresar gratitud a la Comisión. Trabajemos en equipo para que esta heredad territorial de los bolivarenses se defiendan.”

En seguida, interviene el asambleísta de Bolívar, Luis Pachala, quien expresa:

“Todos fuimos sorprendidos con decretos al apuro, el 16 de mayo se firman los decretos, por qué a última hora señor presidente. Se presenta el 23 de mayo el proyecto

de ley, por qué el apuro, esto nos hace a nosotros dudar. Segundo, se venía una transición gubernamental, había que darle tiempo al tiempo, Oh sorpresa cuando llega el proyecto de ley únicamente se decide en base a coordenadas y no en base a lo que la gente quiere, la gente quiere pertenecer a Bolívar, tienen ese sentido de pertenencia, hay consultas, hay asambleas, en los decretos no aparecen. Voy a entregar documentos de manera formal a usted señor presidente; la provincia de Bolívar queda cercenada, esto que muestro es cartografía del IGM y contrastada con el informe institucional, por tanto lo que se dice aquí se debe contrastar, por tanto las líneas no deben ir así, como dice la resolución, por lo tanto hay contradicción en los decretos.

En ninguna parte dice que se debe fijar límites con decretos, únicamente el presidente debía recoger el proyecto de ley y enviar a la asamblea, sin decretos, y no podían ser punteadas con coordenadas, por lo tanto hay razones, motivos, argumentos. Estamos perdiendo 46 km con Guayas y con Los Ríos 21 km, no es justo presidente que nos trate de esta manera, tal vez porque no ganó las elecciones ahí, queremos la verdad presidente, se ha emitido carta al presidente Moreno para que se retire este proyecto de ley, de acuerdo a lo que diga la participación ciudadana, lo que digan los mapas del IGM

También se ha pedido al presidente Moreno para que en el marco del diálogo, el señor presidente retire este proyecto de ley y al retirar este proyecto, si es que no hay informes técnicos valederos estamos con la posición de archivo del proyecto. La provincia entera está movilizadada y nos vamos a movilizar no solamente en nuestra provincia, nos vamos a movilizar y nos vamos a unir Chimborazo, Cañar, Tungurahua, porque si no es por Cañar, Chimborazo, no pasan a la costa, voy a entregar documentación ahora."

Seguidamente, interviene asambleísta Angel Sinmaleza (Bolívar), quien manifiesta:

"Quiero agradecer una vez más estimado presidente, por darnos este espacio, Haciendo eco a lo que hace pocos días el Pleno de la Asamblea se refirió a la participación ciudadana, una participación ciudadana efectiva que pienso yo que nació desde esta Comisión porque creo yo que fue en esta Comisión en la que empezó a recibir a gente del territorio. Los pueblos permanecerán divididos mientras no sean consultados, son la gente de los territorios en conflicto quienes tienen que ser consultados y considero y comparto con los asambleístas que este equipo humano que nos encontramos en la asamblea estamos para dar paso a los ciudadanos para que sean ellos los que tomen autodeterminación para pertenecer a "a" o "b" provincia. Eso compartimos con la política del gobierno del presidente Moreno que el diálogo es importante, eje transversal para el desarrollo, y para que tengamos un punto de partida para el futuro.

Verdaderamente la participación ciudadana, que está transmitida en el informe del CONALI, no fue tomada en cuenta en el CONALI, si hablamos de diálogo considero importante se empiece a hablar del archivo del proyecto. Continuaremos pendiente.

agradecer por recibirnos siempre en esta comisión y por permitirnos participar, gracias a todos.”

Seguidamente, el Presidente de la Comisión concede la palabra al prefecto Marco Troya, quien manifiesta:

“Compartimos algunos temas de lo manifestado aquí, estrictamente en el sentido de no estar de acuerdo por el decreto suscrito ya que el informe del CONALI no es concluyente, es ambiguo, por lo tanto no es un documento de soporte válido para una decisión como la que se ha tomado.

Quiero manifestar la tesis que hemos manifestado de manera permanente en la provincia de Los Ríos y de manera particular quien habla ha manifestado que en el Ecuador no hay límites en su interior, que todos debemos propender por resolver los problemas de los ciudadanos, se trata de predicar con el ejemplo. Los fluminenses hemos abierto nuestros brazos para recibir a nuestros hermanos manabitas, guayasenses, bolivarenses, para dinamizar la economía, producir nuestro suelo en agricultura sobre todo.

Predicamos con el ejemplo quiero decir que nosotros asfaltamos la carretera que va desde Zapotal hasta las naves, con recursos de Los Ríos, porque las naves está conectada con Ventanas y con Zapotal, hemos asfaltado calles con Echeandía. Hemos asfaltado carreteras en Olmedo afectadas por el terremoto y lo hemos hecho con recursos de Los Ríos y no hemos pedido que por esas carreteras que Las Naves sea de Los Ríos, o con Echeandía, lo hemos hecho por la integración. La mayoría de ciudadanos salen a la provincia de Bolívar. Han llegado hermanos de Bolívar a sembrar banano, palma, arroz, o sea invitamos a nuestra casa, viven en nuestra casa y ahora reclaman título de propiedad y eso no está bien, una cosa es el sentido de pertenencia, pero yo no puedo reclamar propiedad cuando hemos estado desarrollando apertura económica.

Existe como parámetro de negociación un mapa que entrega el CONALI como mapa referencial, están consideradas Las Juntas, se creó la parroquia Febres Cordero del cantón Babahoyo, se habla de sentido de pertenencia cuando se han reunido, en los acuerdos del CONALI, cuando participaron 67 habitantes; 67 habitantes le dan identidad del territorio, por favor, no podemos hablar de eso y el sentido de pertenencia tampoco puede ser, En el 60% de las zonas en conflicto se cultivo arroz, soya, palma africana, eso es costa, es territorio costero, quiero citar aquí lo que dice el informe razonado del CONALI, que dice después del análisis, todos los documentos, no contribuía a establecer los límites por lo tanto no podía ser utilizado para solucionar el conflicto. El decreto no tenía que haberse suscrito.

Los mapas del Ecuador IGM dice: En 1892 San Pedro y 1950 IGM 1967, 1979 IGM 1991, 1993, 2009 puntualizan que la mayoría de los mapas a totalidad de los territorios

pertenecen a Los Ríos, el sentido de pertenencia, claro, son bolivarenses quieren estar allí, pero no se puede mover la raya. Aquí se debe analizar mas profundo porque el sentido de pertenencia puede ser malinterpretado, porque hay asuntos históricos, la legalidad está por encima de un sentido que es abstracto.

Los Ríos va a hacer un planteamiento, va a presentar una demanda oficial al Contencioso Administrativo porque el decreto es lesivo a nuestros derechos, por otro lado vamos también a presentar a la Comisión que luego del análisis respectivo ver la posibilidad de en las transitorias devolver el proyecto de ley al CAL o lo archive o vea el momento propicio. El Ecuador debe cambiar su forma de proceder, mas allá de las divisiones, todos queremos lo mejor para nuestra patria. Debemos tener una posición más madura.

La política es el acuerdo, no podemos tomar actitudes de ese tipo, no debemos pensarla. Todos queremos lo mejor para nuestra patria. No podemos tomar actitudes de ese tipo (violencia).

Desde la provincia de Los Ríos puedo dar mensaje de unidad, se hace patria sin restricción, estamos convencidos de la unidad de todos, el país necesita que nos unamos y con madurez dejemos a un lado temas pequeños, que afectan desarrollo integral de nuestra patria. Quiero decir que se vea en una Transitoria devolver al CAL, porque no es el momento, va a afectar diálogo propuesto por el señor presidente, se tomen los acuerdos amistosos, más del 96 por ciento de los casos han sido resueltos, acoger los acuerdos amistosos y dejar de lado los que generan conflictos en la provincia; hemos convivido por décadas de esta manera, queremos generar caos donde no existe, es momento propicio para resolver problemas que son importantes para el país y preocuparnos de la generación de empleo, muchas gracias.”

Luego, se concede la palabra a Marcia Arregui, asambleísta por Los Ríos, quien expresa:

“Yo nací en Bolívar pero toda mi vida lo he hecho en Los Ríos. Del 100% que habitamos en Ventanas el 30 % somos de Bolívar y hemos generado riqueza para sacar adelante a nuestro cantón. En Ventanas la mayor parte somos serranos, trabajadores que le hemos dado vida a este cantón, sin embargo considero que el CONALI se tomó atribuciones que no debía, no es un tema personal, por lo tanto creo que a través de la Corte Constitucional es el camino para salir y bajar tensiones entre los alcaldes y prefectos, que han tenido tan buena relación.

Prefecto de Los Ríos siempre ha tenido predisposición para solucionar los problemas. Yo sugiero para evitar este tipo de conflictos interceder ante la Corte Constitucional, para regresar a la normalidad, tenemos que hacer a través de una demanda constitucional, para volver al diálogo nacional, hemos convivido tantos años en

armonía, no podemos destruir relación de confraternidad, no podemos destruir una relación de trabajo, desarrollo, en beneficio de todos los bolivarenses y riosenses.”

Seguidamente, interviene el asambleísta César Litardo, quien señala:

“Quiero empezar hablando del concepto que no existe diferencia en el mundo que con el diálogo no se pueda resolver, es parte fundamental de la naturaleza del ser humano, nos encontramos en una mesa como esta con una sola nacionalidad, todos somos ecuatorianos

Hay una coincidencia entre todos los que hemos intervenido y rechazamos directamente el decreto ejecutivo en función de los límites planteados entre las dos provincias, esa es la primera coincidencia, por ahí debemos empezar.

Pedir en conjunto que se dé de baja dicho decreto ejecutivo, es una demostración que nos podemos poner y una vez que tengamos ese primer paso dado, la misma ley establece varios mecanismos, términos amistosos, legal y consulta en los territorios. La ley tiene los procedimientos

Conozco los territorios que están en disputa inmersos en este proceso, re chazamos ese decreto, junto con el prefecto hicimos dos obras: un puente colgante pasando de Los Ríos a Bolívar, a los hermanos de Colombia alto, territorio que está en disputa así mismo varios accesos, son innumerables las obras que se han hecho en estos sectores, como hombre de bien, lo fundamental es sentarnos en una mesa todos y poder definir estos inconvenientes.

Hay de sobra historia al respecto de estos territorios, antecedentes, desde los productos que se dan en esta tierra, son de la costa ecuatoriana y dan base que pertenece a la provincia de Los Ríos, pero en concordancia con lo que estoy manifestando, los invito a conversar y dar el paso en ese sentido, compañeros.”

A continuación, el Presidente de la Comisión agradece a los asambleístas y autoridades por actuar con madurez, sensatez, responsabilidad, unidad, armonía, en beneficio del bien común: los ciudadanos. Coincidimos que mediante el diálogo es la manera de solucionar los problemas, y el aporte que ustedes han hecho aquí, consideramos que los compañeros asambleístas se sienten satisfechos como yo.

El Presidente manifiesta que la Comisión había analizado que a través de CONALI hubo algunos errores, la idea del ex presidente fue dejar una solución definitiva al problema. Señala que aquí se han dado algunas alternativas, agotar el diálogo, pedir el archivo, pedir al compañero Presidente el retiro del proyecto de ley, bueno, analizaremos eso mas allá de que tienen todo el derecho de acudir al Tribunal Contencioso y a la Corte Constitucional en base a lo expuesto.

Agradecer por aporte valioso, por este primer encuentro entre las dos provincias. Con esto doy por terminada la Comisión General y se reinstala Sesión de la Comisión.

Seguidamente el Presidente concede la palabra a la asambleísta Elizabeth Cabezas, quien manifiesta que es importante tener a las dos partes, cada uno se ha expresado de acuerdo con su realidad, tenemos la alternativa del apoyo a las opciones y el trabajo debe continuar con los otros convocados, mociona dar por terminada la sesión porque tenemos una nueva reunión con el presidente Lenín Moreno.

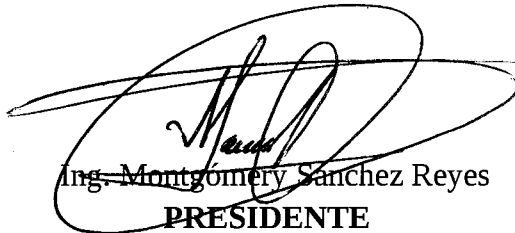
El asambleísta Diego García señala que recibió la llamada de la viceprefecta de Pichincha, porque hay una mala información en el sentido de que no se ha invitado al prefecto de Pichincha. Solicita que se le invite. El Presidente menciona que se ha dado trámite a quienes han pedido ser atendidos en la Comisión, pero se va a agendar la próxima semana.

Acto seguido, interviene el asambleísta José Francisco Asán, quien señala: Los concejales de Milagro solicitaron por escrito, en la convocatoria se invitaba al alcalde de Naranjito y alcaldesa de Milagro, quisiera que a la presidenta de la Junta Parroquial se le dé la oportunidad.

El Presidente señala que se invite a la presidenta de la Junta Parroquial para mañana junto al Alcalde de Naranjito.

Seguidamente, el señor Presidente solicita que la Secretaria da a conocer lectura del orden del día de la sesión del miércoles. Luego de ello, se da por clausurada la Sesión, siendo las 16h00.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sanchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

Quito, D.M. 8 de Julio de 2017

CONVOCATORIA No. 006-CEGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión No. 006, que ha sufrido una modificación por motivos de fuerza mayor, misma que se desarrollará el día martes 11 de julio de 2017, a las 14h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General.- Intervención de los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, involucrados en el tratamiento del **PROYECTO DE LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**, remitido por el señor economista Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, de acuerdo a la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2017-2019-011 de fecha 29 de mayo de 2017, conforme al siguiente detalle:

- Intervención del Señor Dr. Vinicio Coloma Romero, Prefecto Provincial de Bolívar, entre las 14H00 y las 14H30, para el caso BOLIVAR-LOS RIOS.
- Intervención del señor Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto Provincial de Los Ríos, entre las 14H30 y 15H00, para el caso LOS RIOS- BOLIVAR.

Atentamente,

Ab. Lucio Armijos Macas
PROSECRETARIO RELATOR
COMISION DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 006-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Martes 11 de julio de 2017

Hora: 14h00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	14 H00	
2	ASAN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	14 H00	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	14h00	
4	EDITH HIDALGO JARAMILLO	14 H00	
5	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	14 H00	
6	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	14 H00	
7	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	14 H00	
8	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	14h00	
9	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	2:00	
10	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	14:00	
11	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	2 H00	
12	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	14 H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

